INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía
Importadora Nagib S.A.:

Hemos Revisado el Balance General adjunto de Compañía Importadora Nagib S.A. al 31 de diciembre de 2007, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Importadora Nagib S.A. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 ABR 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Verónica Landín Vélez.
Comisaría

Guayaquil, 12 de Febrero del 2008